**ANEXO: DETALLES DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN**

**DFZ-2014-2426-XIII-NE-IA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha de inspección** | **Proyecto** | **Titular** |
| 16 de octubre de 2014 | Piscicultura Peñaflor 2. | Procesadora Aguas Claras Ltda. |
| **Tipo de establecimiento** | | **R.U.T.** |
| Pesca y acuicultura (Piscicultura) | | 87.782.700-3 |

| **RESUMEN ANTECEDENTES INSPECCIÓN** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Norma asociada** | **Obligación** | **Observaciones** | **Conclusiones** |
| Decreto Supremo N°90/2000 MINSEGPRES,  Establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos  líquidos a aguas marinas y continentales superficiales | Resolución Exenta N°5877/2012 que revoca las Res. Ex N° 1168/2006 y 2651/2006 y estable nuevo programa de monitoreo (RPM).  Resuelvo 3.3.d)  Las aguas residuales descargadas al Estero La Turbina (…)  Resolución Exenta N° 117/2013 SMA, Dicta e instruye normas de carácter general sobre procedimiento de caracterización, medición y control de residuos industriales líquidos  Artículo 6°. Deber de archivar documentos relativos a descarga de residuos industriales líquidos. | Se constató que la descarga se efectuaba a estero La Turbina.  Se tuvieron a la vista los certificados de laboratorios correspondientes a las tomas de muestras del 12 y 25 de julio de 2014, observándose que los valores registrados eran concordantes con los informados por el titular en plataforma SACEI. | En vista de los antecedentes analizados no se identificaron No Conformidades |
| Resolución Exenta N° 261/2013 Comisión de Evaluación región Metropolitana, que califica mbientalmente favorable el proyecto “Regularización Piscicultura Peñaflor 2, Región Metropolitana” | Considerando 3.  “(…) consiste en una modificación a las actuales instalaciones de la piscicultura, la cual contempla la mejora de la infraestructura de cultivo, la incorporación de un filtro rotatorio para el tratamiento de los RILes, y un sistema de ensilaje para el manejo de mortalidad.  Considerando 3.8.2.3.  A continuación, de indican las características de todos los componentes unitarios del sistema de tratamiento:  - Línea de Riles:  a. Filtros Rotatorios: El sistema de tratamiento de los residuos industriales líquidos consta de 2 filtros rotatorios instalados en paralelo modelo (…)  - Línea de Lodos:  El lodo se genera a partir del proceso de filtrado del RIL, el cual es posteriormente conducido al sedimentador previa incorporación de un polímero para posteriormente ser deshidratados mediante proceso de compactación en filtros de prensa . | Los riles son evacuados fuera del galón de estanques a través de un canal hormigonado cubierto con malla raschell, el cual termina su recorrido en la planta de tratamiento.  El sistema de tratamiento de riles consistía en filtro rotatorio, almacenamiento de lodos en estanques cónico, y filtro de prensa, almacenamiento de lodos deshidratados en contenedores.  En vista a los hechos constatados, es posible indicar que no se observan diferencias entre el sistema de tratamiento en operación por parte del titular y el autorizado por la RCA N° 261/2013 que regula el proyecto. | En vista de los antecedentes analizados no se identificaron No Conformidades |

|  |
| --- |
| **Otros hechos** |
| - Respecto al cumplimiento de la Resolución N° 574/2012 de la SMA, que instruye a los titulares a proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas, y en consideración a la información contenida en la base de datos de los titulares que han reportado el requerimiento de dicha Resolución, la revisión de ésta indicó el cumplimiento del titular Procesadora Aguas Claras Ltda, de ingresar la información requerida, en lo referido a la RCA N° 261/2013. |